

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Supremo N° 12529 de 28 de mayo de 1975, el Supremo Gobierno ha destinado recursos complementarios para la ejecución de proyectos específicos, con estudios y recomendaciones técnicas definidas en función de las necesidades cuantificadas por las diferentes Secretarías de Estado.

Que, a falta de información oportuna, no se ha consignado en el conjunto de Presupuestos Adicionales aprobados por la citada norma legal, el correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional destinados a sus Programas 01 Ejército, 02 Fuerza Aérea Boliviana y 03 Fuerza Naval Boliviana.

Que, contándose al presente con los datos necesarios para la elaboración del Presupuesto Adicional para el referido Servicio de Defensa Nacional y efectuada la pertinente clasificación por origen de los recursos y por objeto del gasto, operada por el Ministerio de Finanzas en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 17 del D.S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975, corresponde al Poder Ejecutivo determinar su probación legal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Defensa Nacional destinado a sus Programas 01 Ejército, 02 Fuerza Aérea Boliviana y 03 Fuerza Naval Boliviana, para su vigencia el ala presente gestión fiscal de 1975, por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES 00/100 DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 42.000.000.-), de acuerdo a la siguiente distribución y detalle:

I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1975
I	NACIONALES	<u>42.000.000.-</u>
1.-	Tesoro Nacional	<u>42.000.000.-</u>
	T o t a l:	<u>42.000.000.-</u>

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)
PROGRAMA 01: EJERCITO

Clasificación del Programa por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1975
100	Servicios Personales	500.000.-
200	Servicios No Personales	338.100.-
300	Materiales y Suministros	16.490.300.-
400	Activos Fijos y Financieros	<u>2.621.600.-</u>
	T o t a l:	<u>20.000.000.-</u>

PROGRAMA 02: FUERZA AEREA BOLIVIANA

CLASIFICACION DEL PROGRAMA POR OBJETO DEL GASTO:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1975
200	Servicios No Personales	4.498.200.-
300	Materiales y Suministros	4.408.400.-
400	Activos Fijos y Financieros	<u>1.095.400.-</u>

T o t a l: 10.000.000.-

PROGRAMA 08: FUERZA NAVAL BOLIVIANA

CLASIFICACION DEL PROGRAMA POR OBJETO DEL GASTO:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1975
200	Servicios No Personales	800.000.-
300	Materiales y Suministros	6.596.000.-
400	Activos Fijos y Financieros	<u>4.604.000.-</u>
	T o t a l:	<u>12.000.000.-</u>

Los señores Ministro de Estado, en los Despachos de Finanzas y Defensa Nacional quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, El Gabinete en Pleno.